

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 13671
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 572 de fecha 19.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para proceder a cancelación de bonificación al retiro voluntario del Sr. Héctor René Bascuñán Vargas, Rut 4.519.762-k, por un monto de \$ 9.175.416, recurso recepcionado por tesorería municipal con fecha 28 de Noviembre de 2013, a la cuenta Municipal N° 38509007087, correspondiente a Bonificación al retiro voluntario Ley 20.135, Art. 8 Ley 20.198.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.135.

Lo dispuesto en el Art. 8, Ley 20.198.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Bonificación al Retiro Voluntario del Sr. René Bascuñán Vargas, Rut 4.519.762-k, por un monto de \$ 9.175.419.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.03.000 "Otras remuneraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/MCC
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (2)
Archivo.-


HECTOS HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE